

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Vivienda y Urbanización** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elizabeth Ana María Fadel, CUIL. 27-13707155-5, al cargo Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., del Instituto Pcial. de la Vivienda, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 21OCT19. Autorízase al Instituto mencionado a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 29FEB20.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:19:03

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*